



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de reintegrar el pasajes en bus Buenos Aires/Córdoba al profesor Noel Gabriel David quien concurrió a esta ciudad con motivo del dictado del curso Teoría Antropológica en los días 16,17,18 de Junio;

CONSIDERANDO:

que debió reintegrarse al docente el monto abonado por el traslado en bus Buenos Aires/ Córdoba, con motivo de que en esa fecha se cerraron los aeropuertos por razones naturales de fuerza mayor.

que era necesaria la asistencia del docente a esta ciudad para el dictado del curso Teorías Antropológica, los días 16,17 y 18 de junio, en el marco de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el gasto en pasaje de ómnibus Buenos Aires/Córdoba por \$298 (pesos doscientos noventa y ocho con 00/100) y reintegrar al profesor Noel Gabriel David.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de recursos propios de la Maestría en Antropología (cta.355).

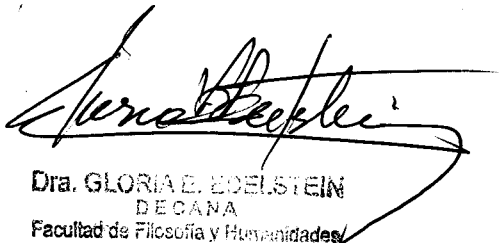
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado

CÓRDOBA, 19 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1065

r.p.


JUAN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. BOELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades